

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sita en Avda. Manuel Siurot, 50 de Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 3 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para analizar la subsanación de la documentación correspondiente al sobre n.º 1 y en su caso apertura del siguiente sobre, a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC:

Número Expte.: CONTR 2023 885653

Tipo de contrato: Servicios

Denominación: “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA CSMAEA”

Presupuesto (IVA excluido): 281.453,28 €

### Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

### Vocales:

D. Miguel J. Sánchez Carmona, Letrado, Jefe de la asesoría jurídica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

D. Manuel Gómez Martínez, Interventor Delegado.

Dª M.ª del Pilar Hernández Paniagua, Jefa de la Sección de Administración General de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

### Secretario:

D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo todos los miembros de forma presencial en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se realiza la apertura de la subsanación presentada en tiempo y forma por ANDACAR 2000, SA, habiendo subsanado correctamente lo solicitado.



|              |                                |  |                                                                                                                 |            |
|--------------|--------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | GONZALO LOPEZ CASADO           |  | 05/06/2024                                                                                                      | PÁGINA 1/2 |
|              | ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ     |  |                                                                                                                 |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2imVB468YZBB2OCHA336XPPCH9HQ |  | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



Acto seguido se realiza la apertura del sobre n.º 3, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, presentándose las siguientes ofertas:

- ALQUIBER QUALITY, SA.: 171.360 €. No ofrece mejora alguna en el plazo de entrega de vehículos objeto de contrato.
- ANDACAR 2000, SA.: 187.200 €. Ofrece como mejora en el plazo de entrega de vehículos objeto de contrato, realizar la misma desde 61 hasta 90 días desde la firma del contrato.
- GUMAR RENTING, SL.: 178.272 €. Ofrece como mejora en el plazo de entrega de vehículos objeto de contrato, realizar la misma desde 61 hasta 90 días desde la firma del contrato.
- KINTO ESPAÑA, SL.: 179.691,84 €. Ofrece como mejora en el plazo de entrega de vehículos objeto de contrato, realizar la misma desde 31 hasta 60 días desde la firma del contrato.

La puntuación final queda de la siguiente forma, teniendo en cuenta que, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), la máxima puntuación (70 puntos) la obtiene la entidad que ha presentado la oferta económica más baja de las admitidas (en este caso ALQUIBER QUALITY, S.A) y las ofertas intermedias van obteniendo puntuaciones según la fórmula que figura en el PCAP:

**OFERTA (OF) MEJORA PLAZO ENTREGA PUNTUACIÓN ECONÓMICA PUNTUACIÓN TOTAL**

|                               |              |    |       |       |
|-------------------------------|--------------|----|-------|-------|
| ALQUIBER QUALITY, S.A.        | 171.360,00 € | 0  | 70,00 | 70,00 |
| ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA | 187.200,00 € | 10 | 40,28 | 50,28 |
| GUMAR RENTING S.L.            | 178.272,00 € | 10 | 57,03 | 67,03 |
| KINTO ESPAÑA SL               | 179.691,84 € | 20 | 54,37 | 74,37 |

MEDIA OFERTAS 179.130,96 €

OFERTAS ANORMALIDAD INFERIORES 10 UNIDADES MEDIA 161.217,86 €

En el cuadro anterior se obtiene la baja media de las ofertas y se refleja el parámetro objetivo para considerar una oferta anormalmente baja, que en el caso que nos ocupa de 4 entidades, resultaría ser que incurrirían en tal baja aquellas ofertas inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (161.217,86 €), no incurriendo entidad alguna en la citada baja.

Además, el PCAP establece que se valorará con un máximo de 30 puntos, la mejora en el plazo de entrega. Así existen dos entidades que proponen realizar la entrega entre 61 y 90 días, obteniendo cada una de ellas 10 puntos y otra propone realizar dicha entrega entre 31 hasta 60 días, consiguiendo 20 puntos. Finalmente una de ellas no propone mejorar la entrega especificada en el contrato.

En cada columna se pueden observar los importes ofertados y las puntuaciones obtenidas y referidas en apartados precedentes, así como la puntuación total. De esta forma la mejor oferta es la presentada por KINTO ESPAÑA, SL, a la que se le requerirá por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica para que, dentro del plazo y forma establecidos en la Cláusula 10, apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presente la documentación que se detalla en la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO  
Fdo.: Antonio Ager Vázquez

|              |                                |  |                                                  |            |
|--------------|--------------------------------|--|--------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | GONZALO LOPEZ CASADO           |  | 05/06/2024                                       | PÁGINA 2/2 |
|              | ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ     |  |                                                  |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2imVB468YZBB2OCHA336XPPCH9HO |  | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |            |